

### **PBI: breve historia, objetivos y estructura organizativa**

Brigadas Internacionales de Paz/Peace Brigades International (PBI) es una organización no gubernamental (ONG) que mantiene equipos de observadores/acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición local. El objetivo fundamental de la organización es la protección del espacio político de los/as defensores/as de derechos humanos que sufren represión por su trabajo no violento en pro de los derechos humanos. El acompañamiento internacional es así una herramienta de transformación del conflicto, mediante la que terceros contribuyen a crear las condiciones necesarias para la búsqueda de soluciones al mismo. Para conseguir este objetivo, los Equipos de PBI permanecen sobre el terreno acompañando -como observadores- a las personas u organizaciones amenazadas, realizando visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuyendo información sobre la evolución del conflicto, desarrollando labores de relaciones públicas y cabildeo (lobby) para promover cobertura internacional, etc..

PBI es una ONG (registrada como tal en la ONU) independiente de cualquier gobierno, partido político, sector económico, ideología o religión. Fue creada en 1981 en Ontario (Canadá), extendiéndose a 12 países en Europa, además de Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda. En el Estado español, la organización nació a finales de 1988 a partir del regreso de varios/as voluntarios/as que habían formado parte de los equipos que PBI mantuvo sobre el terreno en Guatemala y El Salvador. Durante estos diez años de historia reciente en el Estado español, la organización ha ido creciendo en cuanto al reconocimiento de su trabajo y prestigio por parte de distintas instituciones, ONG y agencias locales y estatales, y se ha extendido mediante la creación de grupos locales en varias ciudades de la península. En la actualidad PBI cuenta con grupos locales organizados en Madrid, Valladolid, Santander, Gasteiz e Iruña, así como con otros colaboradores de la organización en otras partes del Estado. Estos grupos locales cuentan con cerca de 50 miembros voluntarios de PBI, y aproximadamente medio millar de personas socias o integradas en la denominada red de urgencia de PBI.

La estructura internacional de PBI está compuesta por el Consejo Internacional (con representantes de las diferentes partes de PBI), una Oficina de Coordinación Internacional en Londres, y Grupos Nacionales/ Asociados en dieciséis países. Por otra parte, existen diferentes Comités Técnicos Internacionales que desarrollan tareas de coordinación claves para PBI, como son las finanzas, relaciones públicas, formación de voluntarios, etc.. Los Proyectos de PBI constan de un Equipo en el terreno, un Comité del Proyecto (para planificación y gestión) y una Oficina de Coordinación del Proyecto. Uno de los principios organizativos básicos que define PBI en todos sus niveles de estructuración es la toma de decisiones por consenso, en la cual participan solamente los miembros voluntarios de la organización. La organización establece sus líneas generales de actuación en su Asamblea General, que se reúne de forma trianual, mientras que el mencionado Consejo Internacional toma las decisiones pertinentes, dos veces por año, entre Asambleas Generales.

En el Estado español PBI se organiza mediante una Asamblea Estatal en la que están representados los diferentes grupos locales, y que se reúne de forma ordinaria cuatro veces al año. Los grupos locales son autónomos en su propia organización, y participan en las tareas estatales de coordinación. Así pues, existen en la Asamblea Estatal de PBI diversas Comisiones de Coordinación como son las finanzas, relaciones públicas, difusión y publicidad, formación de voluntarios, coordinación internacional con la organización, red de urgencia, y contacto y seguimiento de los proyectos de PBI.

La financiación de PBI internacional proviene de aportaciones de socios/as y de subvenciones de más de ochenta instituciones públicas y agencias, ONG y entidades privadas de al menos 12 países diferentes.

El trabajo de PBI está, además, respaldado por una Red de Apoyo/Red de Urgencia a nivel internacional, constituida por varios centenares de ONG, parlamentarios/as, instituciones e individuos, que pueden reaccionar rápidamente ante situaciones que lo requieran, mediante el envío de faxes, cartas, u otras acciones de presión internacional.

PBI ha estado presente con Equipos en el terreno en Guatemala (1983-1999), El Salvador (1987-1992), Sri Lanka (1989-1998), Canadá (1991-continúa), Colombia (1994-continúa), Haití (1995-continúa), México (1999-continúa), y comenzando a trabajar en la actualidad en Timor Oriental/Indonesia. Por otra parte, también ha formado parte de proyectos conjuntos con otras organizaciones como Balkans Peace Team (BPT) en Croacia y Serbia-Kosovo (1993-continúa) y Servicio Internacional por la Paz (SIPAZ) en Chiapas, México (1996-continúa).

### **PBI: marco de actuación**

Tras el fin de la denominada «guerra fría», en la arena internacional han cobrado peso los conflictos, generalmente intraestatales, de larga evolución, bien con raíces en la violencia estructural, bien con raíces étnicas, bien por combinaciones de estos y otros factores. En todo caso, se trata de conflictos en los que las violaciones de la norma internacional de los derechos humanos constituyen un rasgo característico.

Los Estados vecinos o las grandes potencias (regionales o internacionales) se plantean intervenir de un modo u otro en estos conflictos, porque se convierten en problemas para la

seguridad individual de los ciudadanos afectados por los mismos (que sufren masivas violaciones de los derechos humanos), pero especialmente porque se convierten en problemas para la seguridad nacional de estos y otros Estados (la problemática de los refugiados, por ejemplo, es clara), y en problemas para la seguridad internacional, sobre todo a niveles regionales (por la alteración de los delicados equilibrios existentes).

Aparte del interés de los gobiernos por la seguridad, la creciente preocupación en el seno de la comunidad internacional en torno a valores universales (como los derechos humanos) y la percepción de problemas comunes y de soluciones globales a los mismos, han ido creando las llamadas «ideologías funcionales», que son compartidas masivamente por personas de diferentes países -ayudadas por la revolución tecnológica en las comunicaciones-, y que se convierten en cuestiones de interés público, y por tanto en herramientas de presión sobre los gobiernos. La renuncia a respetar los valores universales debilita las posiciones de los gobiernos frente a los ciudadanos y frente a otros gobiernos, y esto afecta incluso a la sacrosanta soberanía de los Estados. La citada «mella en la soberanía» ha producido un desarrollo del concepto de intervención, que va a diversificar sus formas añadiendo (a las ya conocidas diplomáticas y estratégico-militares) otras formas que permitan promover valores universales y convertir la intervención externa en un aporte a favor de la resolución de los conflictos por las partes implicadas. Un ejemplo de este desarrollo es el despliegue de intervenciones de la ONU con misiones desarmadas, o con un mandato sólo defensivo, para desarrollar tareas de mantenimiento de la paz, negociación o reconstrucción.

Pero en este mismo escenario internacional hemos asistido a la irrupción de las organizaciones transnacionales, dentro de las cuales nos referiremos especialmente a las ONG. En las últimas décadas, las organizaciones transnacionales han cobrado un peso específico en la escena internacional; este auge ha llevado a desplazar la concepción estatocéntrica de las relaciones internacionales en favor de una concepción global que incluye, además de las relaciones internacionales, las transnacionales. Las ONG no han variado el balance de poder en la escena internacional, en la que los actores principales con poder de ejecución siguen siendo los gobiernos, y especialmente la élite de grandes potencias. Por tanto, el epicentro de actuaciones en materia de seguridad se mantiene al nivel de los gobiernos, pero hoy en día se hace necesario ampliar este foco para integrar las citadas dinámicas transnacionales supra y subestatalés.

De este modo, las ONG intervienen en los asuntos que antes sólo concernían a los Estados, y surten un efecto neto, cuya intensidad es difícil de medir. Por ejemplo, es difícil explicarse los cambios surgidos en torno a la defensa de los derechos humanos (o a la defensa del medio ambiente) sin tener en cuenta el papel de los actores transnacionales en general, y ONG en particular.

# PBI. Una metodología de intervención de terceros: observadores internacionales

Dentro de la todavía limitada gama de posibilidades para intervenir en conflictos intraestatales hay una que brilla con luz propia: el despliegue de observadores en el escenario de un conflicto, con el fin de «observar» (monitorear) el cumplimiento de un acuerdo o de una norma, por ejemplo la norma internacional de los derechos humanos. Pero, ¿cómo funciona la presencia de observadores internacionales?, ¿cómo se puede analizar su trabajo y su utilidad en el seno de un conflicto?

Al observar el cumplimiento de una norma, previamente acordada en negociaciones previas (como, por ejemplo, el cumplimiento de los acuerdos de paz en El Salvador o Guatemala) o a nivel internacional (como la norma del derecho internacional de los derechos humanos), los observadores tienen el papel de (1) disuadir contra transgresiones de la norma acordada y, si se produjeran transgresiones, (2) informar sobre las transgresiones de la norma, de modo que se produzca un desencadenamiento de consecuencias negativas contra el transgresor, en los casos en que éste viole la norma, para que en el futuro el potencial transgresor vuelva a respetar la norma acordada.

Los observadores no generan por sí mismos tales consecuencias negativas, sino que simplemente cumplen un papel en el desencadenamiento de las mismas por parte de los gobiernos, actores últimos con capacidad de ejecutar tales acciones (que pueden ir desde condenas en la ONU hasta rescisión de acuerdos comerciales, sanciones, bloqueos, etc.). En este sentido, los observadores desempeñan un papel de testigos que con su presencia dan legitimidad a informes o denuncias respecto al incumplimiento de la norma.

Frente a las ventajas y limitaciones de las misiones de organizaciones internacionales, ¿qué pueden ofrecer las ONG, como actores emergentes en intervención en conflictos? Aun teniendo en cuenta sus limitaciones en recursos y en capacidad logística, las ONG pueden tener una mayor facilidad de entrada al trabajo en áreas de conflicto, una mayor adaptabilidad a las características del conflicto local y una agenda y mandato más cercanos a las líneas éticas y preocupaciones internacionales por los derechos humanos. Las ONG, en cuanto que organismos no gubernamentales, no cuestionan la soberanía de un gobierno; sus miembros, al no tratarse de «delegados» o «comisionados» de otros gobiernos o de organizaciones internacionales, carecen de la protección que otorgan los status de estas entidades y pueden ser aceptados o eventualmente expulsados por el gobierno local sin causar teóricos compromisos con otros gobiernos. Sin embargo, la creciente imbricación del trabajo de ONG y organizaciones internacionales, la tendencia de los gobiernos a ejecutar parte de sus

actuaciones humanitarias exteriores mediante ONG, y el mayor peso específico que éstas tienen en el escenario internacional hacen que los miembros de las ONG (especialmente (as de países del «Norte») suelen adquirir un relevante status no formal frente a los gobiernos locales.

Evidentemente, los observadores de ONG no tienen un mandato oficial ni formal de ningún gobierno frente a otro. Su capacidad de disuasión depende del grado de apoyo que puedan conseguir de la opinión pública internacional y de los gobiernos; por tanto, la fuerza de las ONG reside en el nivel de concienciación internacional sobre la protección de los derechos humanos, y de su capacidad de generar fricción entre los gobiernos y las opiniones públicas de sus países, o de confrontar a estos gobiernos con el respeto a normas internacionalmente aceptadas (como las de los derechos humanos), tratando de desencadenar actuaciones específicas ante otros gobiernos transgresores.

Es siempre difícil medir el impacto de la protección otorgada por la presencia de observadores internacionales. Un indicador puede ser la continuidad en la demanda de acompañamiento por ONG de derechos humanos y organizaciones de desplazados. De hecho, la demanda de presencia y acompañamientos normalmente es superior a la respuesta que los equipos de PBI pueden ofrecer.

En todo caso, la presencia de observadores/acompañantes de ONG es un factor más en un conjunto de actividades de protección, factor que gana en eficacia si se integra debidamente en ese conjunto, pero que en ningún caso es absoluto en sus resultados respecto a la protección de población desplazada. Los desplazados y los acompañantes internacionales transitan por áreas en disputa entre el ejército, grupos de autodefensa o paramilitares y la guerrilla. No se han registrado hasta el momento ataques contra desplazados u ONG locales cuando tenían acompañamiento internacional estructurado. En todos estos escenarios, el acompañamiento internacional es un factor más que se suma a la protección de un conjunto de actuaciones.

La protección que puede otorgar el acompañamiento internacional no es válida para todos los escenarios de conflicto. Un prerequisite es que el transgresor debe verse afectado por la presión internacional que puede generar una ONG. Esto implica que el acompañamiento internacional es válido sobre todo si el transgresor de la norma es el estado o un actor sobre el que el estado puede actuar. Esto implica también que en dicho escenario de actuación el gobierno ha de ser capaz de mantener su papel ejecutivo dentro del Estado. En aquellas situaciones de conflicto abierto en que el Estado o el gobierno no cumplen su papel (como por ejemplo en Somalia a principios de los 90), las ONG no tienen el adecuado receptor, susceptible ante la presión internacional, sobre el que actuar.

### **PBI: Los equipos en el terreno**

Los objetivos de los equipos de PBI en el terreno son:

I.- Proporcionar acompañamiento y presencia internacional.

I.a-Protección internacional de los derechos humanos de: i) ONG y entidades que trabajan a su vez en torno a protección de derechos humanos, y ii) población desplazada. Esta protección consiste en el acompañamiento internacional a miembros de las ONG directamente amenazados (de 24 horas al día en períodos de crisis), visitas de seguimiento de la situación de seguridad, acompañamiento a misiones de investigación sobre el terreno y observación de actos públicos (como reuniones de las comunidades y manifestaciones); asimismo incluye la presencia internacional en los albergues-refugio (de modo que éstos sean lugares seguros) y durante los procesos de retorno y reasentamiento.

I.b/ Participación, como observadores internacionales, en comisiones de verificación y mesas de negociación mixtas (compuestas por autoridades, organismos del Estado, ONG y desplazados). La presencia internacional en estos espacios de diálogo y verificación constituye un factor de garantía y un recordatorio de los compromisos ante todas las partes, especialmente autoridades y actores armados.

II. / Interlocución y lobby con autoridades civiles y militares, instituciones, cuerpo diplomático, organismos internacionales, y otros, con el fin de: i) asegurar que los sectores implicados conozcan lo mejor posible cuáles son los objetivos del acompañamiento internacional, y ii) expresar las debidas preocupaciones sobre la situación de la población desplazada.

III. / Producción y distribución periódica de información.

IV. / Participación en las coordinaciones de ONG internacionales. En estos espacios se da un importante intercambio de información y un cierto nivel de integración de las actuaciones de las diferentes ONG, lo que facilita el trabajo en el terreno y mejora la situación de seguridad de las ONG y población desplazada.

V. / Reconstrucción del tejido social: apoyo psicosocial, rehabilitación del tejido social y resolución de conflictos. PBI realiza series de talleres para miembros de varias entidades y organizaciones de defensores de derechos humanos y desplazamiento, de modo que éstas puedan aplicarlo en su quehacer cotidiano, en torno a los núcleos temáticos de trauma, duelo e intervención psicosocial, memoria colectiva y análisis de conflictos.

### **PBI: El papel de los Grupos Nacionales**

El papel de los Grupos Nacionales de PBI es complementario con el que desarrollan los Equipos de PBI en el terreno. Los objetivos principales de los Grupos Nacionales son:

I. / Búsqueda de financiación para el mantenimiento de los Proyectos de PBI, de la estructura internacional, así como de su propia estructura organizativa, a través de instituciones y agencias públicas y privadas, y mediante socios de la organización.

II. / Conseguir apoyo político para la tarea llevada a cabo por los Equipos en el terreno mediante trabajo de relaciones públicas y lobby a distintos niveles, diplomático, gubernamental, institucional, agencias y ONG, otros movimientos y sectores, con objeto de dar cobertura internacional a los proyectos.

III. / Estructurar y activar redes de apoyo y redes de urgencia para ejercer presión internacional y conseguir un efecto disuasorio frente a posibles violadores de los derechos humanos, siempre dentro del ámbito de trabajo de los Equipos sobre el terreno.

IV. / Difundir la información de la situación de los DDHH en los países en los que se mantienen Equipos sobre el terreno, así como de la propia labor de PBI.

V. / Formar a los/as voluntarios/as que forman parte de los Equipos sobre el terreno, así como de los miembros voluntarios de PBI en los propios Grupos Nacionales.

## **Brigadas Internacionales de Paz**

Escrito por Luis Javier Rodríguez

Domingo, 24 de Enero de 1999 16:46 - Actualizado Jueves, 17 de Febrero de 2011 15:27

---

VI./ Contribuir al mantenimiento de la organización estatal e internacional.

---

**Forma de contacto:** e-mail: [pbispain@jet.es](mailto:pbispain@jet.es)